

## ACTA N° 47

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
SUPERMERCADO DICA VI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Zamora a los tres días del mes de abril del año 2017, se reúnen los socios de la compañía SUPERMERCADO DICA VI CIA. LTDA. Lcda. María Alexandra Vivanco Aguilar y la Ing. Gina Elizabeth Vivanco Aguilar, en calidad de Gerente y Presidente respectivamente a las 18h00 en el local ubicado en la Av. Héroes de Paquisha entre Sevilla de Oro y Diego de Vaca para tratar el siguiente orden del día.

- 4 Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerencia
- 5 Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016
- 6 Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

Una vez instalada la sesión se da lectura a los puntos que se tratarán: como primer punto, la Ing. Gina Vivanco como Gerente de la Cia. da a conocer el informe de labores cumplidas en el año 2016, el cual será entregado a la Superintendencia de Compañías. Recalcando que la gestión administrativa y financiera ha sido positiva, siempre enmarcadas en los objetivos de la compañía. La Junta Universal de Socios aprueba dicho informe por unanimidad.

En el punto dos el Ing. Rigoberto Mingo Contador de la Compañía, da a conocer a los socios los balances al 31 de diciembre del 2016, los mismos que como es de conocimiento de la Junta están auditándose y que en resumen se presenta: Activos \$1.121.462,27, Pasivos \$1.079.275,21 Patrimonio \$ 42.187,06, Ingresos \$ 2.743.388,17, Costos y Gastos \$2.735.529,71, obteniendo una utilidad contable de \$21.404,85, de la cual se distribuye así: 15% para Trabajadores \$1.178.77, impuesto a la Renta del Ejercicio de \$17.921,89 lo que genera una pérdida neta del ejercicio de \$ 16.864,53. Conocidos los resultados de los Estados Financieros la Junta General de Socios decide aprobar por unanimidad los estados financieros del ejercicio 2016.

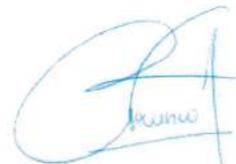
Respecto del tercer punto la Ing. Gina Vivanco señala que si bien existió una utilidad contable razonable, sin embargo de conformidad a la ley se debe efectuar el pago del 15% a trabajadores y pago del impuesto a la renta, dejando un resultado neto negativo, ante lo cual no existen beneficios sociales a distribuir. La Junta de Socios expresa su acuerdo.

Sin otro punto más que tratar se da por terminada la sesión siendo las 19h00 se da por culminada la sesión, para constancia de lo actuado firman los socios.

Zamora, 03 de Abril del 2017



LCDA. MARIA ALEXANDRA AGUILAR  
PRESIDENTE



ING. GINA VIVANCO AGUILAR  
GERENTE - SECRETARIO